



Servicio Andaluz de Empleo
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

MEMORIA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD
“ESTADÍSTICA DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO: PROGRAMAS DE
ORIENTACIÓN E INSERCIÓN”

ÍNDICE

0. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD.....	3
1. INTRODUCCIÓN	4
2. OBJETIVOS	7
3. METODOLOGÍA	8
4. PLAN DE ANÁLISIS, TABULACIÓN Y COMPILACIÓN	12
5. PLAN DE DIFUSIÓN	16
6. CRONOGRAMA	18
7. ANEXOS	19

0. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Código y denominación de la actividad

04.01.04 Estadística de las políticas activas de empleo: Programas de orientación e inserción

Tipo de actividad

Actividad estadística

Clasificación de la actividad

- En función de su etapa de desarrollo: Operación
- En función de su objeto: Actividad de producción

Área temática

04. Mercado de trabajo

Subárea temática

04.01 Mercado y condiciones laborales

Sectores económicos u otros sectores cubiertos por la actividad

Esta actividad cubre todos los niveles educativos de la CNED 2000.

Organismo responsable

Servicio Andaluz de Empleo

Unidad ejecutora

Servicio de Intermediación en el Empleo. Observatorio Argos (Sistema de Prospección Permanente del Mercado de Trabajo de Andalucía).

Organismos colaboradores y convenio

-

1. INTRODUCCIÓN

Área de estudio

La estadística de políticas activas de empleo: Programas de orientación e inserción comprende los servicios que reciben las personas demandantes de empleo para favorecer su empleabilidad y en definitiva su inserción laboral. La información se referirá al número de personas demandantes de empleo que han recibido atenciones de Orientación Profesional (orientación y asesoramiento para la búsqueda de empleo), así como el número de personas demandantes de empleo que han pasado por un Itinerario Personalizado de Inserción (IPI).

Marco conceptual: conceptos y definiciones

La Ley 56/2003, de 16 de diciembre de 2003, de Empleo establece que las políticas activas de empleo es el conjunto de servicios y programas de orientación, empleo y formación dirigidas a mejorar las posibilidades de acceso al empleo, por cuenta ajena o propia, de las personas desempleadas, al mantenimiento del empleo y a la promoción profesional de las personas ocupadas y al fomento del espíritu empresarial y de la economía social.

La Orientación Profesional, referenciada como política activa de empleo, tiene por objeto promover la inserción laboral de las personas demandantes de empleo prestando orientación y asesoramiento especializado y personalizado acerca de su elección profesional, cualificación necesaria, necesidades y opciones formativas, búsqueda de empleo, creación de su propio empleo y posibilidades reales de empleo. Este asesoramiento se presta a través de una red de servicios de orientación que se denomina «Andalucía Orienta»

En este sentido, también se contempla el Itinerario Personalizado de Inserción (IPI), dirigido a las personas demandantes de empleo del Servicio Andaluz de Empleo (SAE) y que se iniciará siempre mediante una acción personalizada e individual de diagnóstico o evaluación socioprofesional desarrollada por un técnico/a de una Oficina del Servicio Andaluz de Empleo o de una Unidad de la red «Andalucía Orienta».

A efectos de cómputo del número de beneficiarios/as atendidos/as en el marco de un itinerario personalizado de inserción, se considerarán como tales aquellas personas que hayan recibido una atención directa de orientación individual o grupal de una duración de al menos 4 horas.

Antecedentes: en el tiempo / en otros ámbitos

Desde enero de 1996, el Servicio Público de Empleo Estatal elabora datos estadísticos de empleo, que integra la información relativa a las políticas activas de empleo, que llevan a cabo los Servicios Públicos de Empleo, Estatal y Autonómicos. En este sentido elabora las estadísticas de

“Movimiento Laboral Registrado” y “Formación para el Empleo, incluidas en el Plan Estadístico Nacional 2013-2016.

A su vez, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social desarrolla las actividades estadísticas “Apoyo a la Creación de Empleo”, “Estadísticas de Políticas de Mercado de Trabajo”, “Encuesta de Formación Profesional para el Empleo en Empresas”, incluidas también en el Plan Estadístico Nacional 2013-2016.

El INE recoge las estadísticas del Mercado Laboral sobre Paro Registrado y Movimiento Laboral Registrado desde 1997, procedentes del Anuario de Estadísticas Laborales, y del Boletín de Estadísticas Laborales, del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Dentro del Movimiento Laboral Registrado se presenta información separada de Demandas de empleo, Contratos registrados, Trabajadores Afiliados a la Seguridad Social y Autorizaciones de trabajo a extranjeros.

Las Comunidades Autónomas también recogen estadísticas sobre políticas activas de empleo, al ser de su ámbito competencial, así la Consellería de Traballo e Benestar de la Xunta de Galicia realiza la actividad estadística “Formación profesional ocupacional”. En Cataluña se realiza la “Estadística de la formació professional ocupacional” bajo la responsabilidad del Departament de Treball de la Generalitat e incluida en el Plan estadístico de Catalunya 2011–2014.

Por último, la Memoria de Actividades del Servicio Andaluz de Empleo, elaborada anualmente desde la creación del Organismo, publica las actividades referentes al desarrollo y ejecución de las políticas activas de empleo. Como actividad estadística oficial se crea en 2001, fecha en la que aparece por primera vez en un programa estadístico anual denominándose entonces Estadística sobre formación ocupacional en Andalucía, pero no es hasta el 30 de marzo de 2003 cuando publica sus primeros resultados referentes al año 2002. A partir de entonces, la actividad ha estado incluida ininterrumpidamente (cambiándose varias veces de denominación hasta la actual) en todos los programas anuales difundiendo resultados todos los años.

Justificación y utilidad

La estadística de las Políticas Activas de Empleo se considera de especial relevancia, dado que permite conocer y medir su incidencia en la población activa andaluza y de esta forma aplicar un enfoque preventivo frente al desempleo y de anticipación a través del desarrollo de acciones formativas, así como de atenciones de orientación profesional, para facilitar asesoramiento en su búsqueda de empleo y al trabajador el mantenimiento y mejora de su cualificación profesional, empleabilidad y recualificación para adaptarse a los continuos requerimientos del mercado laboral.

La información generada es utilizada principalmente por los Agentes Sociales y Económicos, organismos oficiales, entidades colaboradoras, dentro y fuera de la Comunidad Autónoma Andaluza, así como por la ciudadanía en general.

En este sentido, los objetivos generales del Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2013-2017 quedan cubiertos por esta actividad son:

- Producir la información estadística y cartográfica de calidad requerida para la ejecución y el seguimiento de las políticas europeas, nacionales y autonómicas en el ámbito de competencia de la Junta de Andalucía.
- Producir y difundir los datos estadísticos y cartográficos como información útil y reutilizable para la toma de decisiones por la sociedad andaluza.
- Aprovechar el potencial que genera la integración de la información estadística y cartográfica para contribuir al desarrollo de la sociedad del conocimiento.
- Dotar a la ciudadanía de la información suficiente y objetiva que permita la evaluación de las políticas ejecutadas por la Junta de Andalucía y sus entes instrumentales.

2. OBJETIVOS

Objetivo general

Conocer el volumen y características del empleo y el desempleo, y las condiciones de trabajo en Andalucía, con la mayor desagregación posible por actividad, así como los recursos, centros y servicios para las políticas activas de empleo

Objetivos específicos

Conocer el volumen y características de la atención a empleados y desempleados en acciones de mejora de su empleabilidad. En particular, cuantificar las personas que han participado en acciones de Orientación Profesional, itinerarios de inserción, Acompañamiento a la Inserción, Experiencias Profesionales para el Empleo y Acciones Experimentales.

Ejes transversales

En cuanto a la pertinencia de esta actividad ejes transversales del Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2013-2017 cabe decir lo siguiente:

- **Cohesión:** La actividad es pertinente al eje de cohesión porque estudia variables que contribuyen a corregir desigualdades económicas, sociales o territoriales.
- **Sostenibilidad:** Para esta actividad no es aplicable el eje transversal de sostenibilidad.
- **Innovación:** Para esta actividad no es aplicable el eje transversal de innovación.
- **Género:** Esta actividad es pertinente al eje transversal de género ya que estudia variables relativas a personas.
- **Políticas Públicas:** La actividad es pertinente a este eje en cuanto produce información de calidad requerida para la ejecución y el seguimiento de políticas europeas, nacionales y autonómicas en el ámbito de competencia de la Junta de Andalucía. En concreto, contribuye a la planificación en materia de Políticas Activas de Empleo.

3. METODOLOGÍA

Ámbito de estudio

Población objeto de estudio

Personas demandantes de empleo en Andalucía y personas contratadas en centros de trabajo andaluces que han sido beneficiarias de alguna política Activa de Empleo (programas de orientación e inserción) para la mejora de su empleabilidad.

Unidad investigada

Información administrativa contenida en los programas de orientación e inserción del Servicio Andaluz de Empleo.

Periodicidad en la recogida

Continua.

Desagregación territorial máxima alcanzada

Provincial.

Variables

Las variables que se estudian y sobre las que se ofrece información son el número de personas beneficiarias de Itinerarios Personalizados para la Inserción, número de personas beneficiarias del programa de Acciones Experimentales, número de personas beneficiarias del programa de Acompañamiento a la Inserción, número de personas beneficiarias del programa de Experiencias Profesionales, género, grupo de edad y nivel de estudios.

Recogida de información

Los datos utilizados en esta actividad estadística se obtienen a través de los programas de orientación e inserción del SAE y se encuentran almacenados para su explotación estadística en un repositorio de datos diseñado para tal fin (data warehouse).

Nombre oficial de la fuente administrativa:

Programas de orientación e inserción

Objetivo principal de la fuente administrativa:

Promover el desarrollo profesional y la mejora de la empleabilidad de las personas demandantes de empleo, y con ello, sus posibilidades de inserción en el mercado de trabajo.

Normativa vigente que regula la fuente:

DECRETO 85/2003, de 1 de abril, por el que se establecen los Programas para la Inserción Laboral de la Junta de Andalucía.

ORDEN de 26 de septiembre de 2014, por la que se desarrollan los programas de orientación profesional, itinerarios de inserción y acompañamiento a la inserción regulados por el Decreto 85/2003, de 1 de abril.

Normativa que crea la fuente u origen de esta:

DECRETO 85/2003, de 1 de abril, por el que se establecen los Programas para la Inserción Laboral de la Junta de Andalucía.

Obligatoriedad legal de inscripción de la población o los hechos en la fuente (obligatoria, voluntaria o ambas):

Voluntaria.

Soporte en el que se encuentran los datos de la fuente:

Informático. La herramienta informática que gestiona los datos es Servicio Telemático de Orientación (STO).

Organismo responsable de la gestión de la fuente:

Servicio Andaluz de Empleo.

Departamento administrativo que gestiona la fuente:

Dirección General de Políticas Activas de Empleo. Servicio de Intermediación en el Empleo. Observatorio Argos (Sistema de Prospección Permanente del Mercado de Trabajo de Andalucía)

Población a la que se refiere la fuente o hechos que se inscriben en la misma, especificando sus propiedades y rasgos distintivos y las exclusiones que se consideren:

Personas que demandan orientación laboral o solicitan participar en alguna medida de inserción laboral, destacando los Itinerarios Personalizados de Inserción (IPIs), las Acciones Experimentales, el Programa de Acompañamiento a la Inserción y el Programa de Experiencias Profesionales

Ámbito territorial de la fuente:

Comunidad Autónoma de Andalucía.

Variables (nucleares) que se recogen en la fuente:

Sexo	Edad	País de nacimiento	Nacionalidad
Sí	Sí	No	No

Estado civil	Composición del hogar	País de residencia	Región de residencia
No	No	No	No
Localidad	Dirección	Coordenadas geográficas	Situación laboral
Si	Si	No	No
Situación profesional	Ocupación	Sector de actividad en el empleo	Nivel más alto de estudios terminados
No	No	No	Sí

Nivel de referenciación territorial con el que se inscriben a la población o a los hechos en la fuente:

Dirección Postal.

Periodo de tiempo que puede transcurrir entre la ocurrencia del hecho o acto administrativo y su inscripción en la fuente. Especificar todos los plazos existentes:

Inmediato.

Mecanismos que se han desarrollado para comprobar la fiabilidad de la fuente administrativa:

Se trata de la explotación de datos procedentes de un registro de gestión, contando éste con sistemas de validación de la consistencia de la información incluida.

No obstante, se aplican las siguientes comprobaciones para la depuración de errores:

- Confirmación de que la estructura y nomenclatura de los datos se corresponden con la establecida.
- Comprobaciones de consistencia de la información en los atributos a explotar (rangos de edad resultantes, coherencia de los niveles formativos, etc.)
- Imputación de información en caso de falta de información, utilizando los datos disponibles en el registro de demandantes de empleo.

Circuito de información existente entre el organismo responsable de la actividad y el gestor de la fuente administrativa:

Se disponen de sistemas que vuelcan desde el sistema de gestión a un Data Mart desarrollado al efecto en los sistemas de explotación del Servicio Andaluz de Empleo. El volcado de información se hace de forma diaria, disponiendo además de un sistema de validación de las cargas ejecutadas para hacer un seguimiento de la correcta transferencia de datos.

En la fecha de extracción de los datos oficiales, se crea una copia donde se consolida la información, para garantizar que los resultados obtenidos a lo largo del tiempo no sufran modificaciones derivadas de cambios administrativos.

El sujeto informante de esta actividad, es por tanto el Servicio Andaluz de Empleo.

Restricciones y alternativas

Falta de información debido a la existencia de campos en el sistema que no son obligatorios. Como alternativa a este problema, establecer la obligatoriedad de todos los campos cuya información es susceptible de ser explotada estadísticamente.

4. PLAN DE ANÁLISIS, TABULACIÓN Y COMPILACIÓN

Preparación y tratamiento base de la información

La preparación y el tratamiento base de la información lo realiza el Observatorio Argos dependiente del Servicio de Prospección del Mercado de Trabajo del Servicio Andaluz de Empleo.

La información estadística extraída del Sistema de gestión de las políticas activas de empleo se importa en un repositorio de datos sobre Oracle. Se realizan consultas a la base de datos vía SQL o a través de la aplicación Business Intelligence MicroStrategy. Los resultados se transcriben a unas tablas diseñadas en Excel, donde se verifica la consistencia de los datos y se realiza el tratamiento de los mismos para la posterior publicación.

Sistemas de codificación y nomenclaturas utilizados

-

Criterios y variables de clasificación

Las variables de clasificación son las siguientes:

- Provincia: Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla.
- Sexo: Hombre, Mujer
- Grupos de Edad: De 16 a 24 años, de 25 a 29 años, de 30 a 44 años, de 45 a 64 años, 65 años o más.
- Nivel formativo: Sin estudios, Estudios primarios, Estudios secundarios, Estudios postsecundarios.

En las variables se utiliza la clasificación oficial CNED 2000 cuyas características relevantes de son las siguientes:

- Clasificación Nacional de Educación 2000 (CNED 2000)

Diseño: La CNED-2000 es un instrumento idóneo para la recogida, tratamiento y análisis de datos relativos a la educación, facilitando su armonización nacional. Además, con el objeto de facilitar la comparabilidad internacional la CEND-2000 se ha basado en la CINE-97 (Clasificación Internacional Normalizada de Educación de la UNESCO).

Se trata de una clasificación social recogida en el Real Decreto 269/2000, de 25 de febrero de 2000 que utiliza como unidad estadística el programa educativo. Dado que un programa

educativo se puede clasificar según diferentes criterios y teniendo en cuenta que estos criterios son independientes, se han creado 3 estructuras diferentes:

- Clasificación de programas educativos según los niveles educativos: se utiliza para clasificar los programas que se imparten en actualmente (Enseñanza primaria, secundaria,..., formación ocupacional,...)
- Clasificación de programas educativos en sectores de estudio: incluye el conjunto de áreas de conocimiento o sectores económicos a los que se puede asignar un programa. Se basa en la clasificación elaborada por EUROSTAT y el CEDEFOP (Área de Ciencias, Humanidades,...)
- Clasificación de programas educativos en niveles de formación: La tercera estructura de la CNED-2000 sirve para determinar la formación adquirida por una persona a largo de su vida. En este caso se han tenido en cuenta todos los programas educativos existentes en cualquier periodo de tiempo, incluso si la persona no ha cursado ningún programa (Analfabetos, Enseñanza primaria,..., Enseñanza universitaria,...)

Exhaustividad: Es tomada en cuenta la totalidad de las categorías de clasificación de programas en niveles de formación, con un nivel de desagregación de hasta dos dígitos (nivel máximo).

Soporte: Incluida en Data Warehouse

Acrónimo: CNED 2000

Análisis realizado y metodología

-

Control de calidad

--

Garantía de secreto estadístico

La desagregación máxima alcanzada no permite la identificación directa o indirecta de las personas, al objeto de salvaguardar el secreto estadístico

Normas y estándares de aplicación

- Normas Internacionales del trabajo en materia de Políticas Activas de Empleo recogidas en la Organización Internacional del Trabajo (OIT)
(<http://www.ilo.org/global/standards/lang--es/index.htm>)
- Legislación, Órdenes y Normativas en materia de Políticas Activas de Empleo del Ministerio de Empleo y Seguridad Social
(http://www.empleo.gob.es/es/sec_leyes/index.htm)
- Normativa de empleo y relaciones laborales en materia de Políticas Activas de Empleo de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

(<http://juntadeandalucia.es/organismos/economiainnovacioncienciayempleo/servicios/normativa.html?buscar=&tema=5287,5283,5401,5289,5402,5290,5291>)

Posibles resultados (plan de tabulación, mapas, fotos, servicios, datos espaciales u otros que se esperan obtener)

1. Itinerarios Personalizados de Inserción (IPIs)
 - 1.1 N° de personas beneficiarias de IPIs iniciados
 - 1.2 Porcentaje de personas beneficiarias de IPIs iniciados por género.
 - 1.3 N° de personas beneficiarias de IPIs iniciados por grupos de edad.
 - 1.4 N° de personas beneficiarias de IPIs iniciados por nivel académico.
 - 1.5 N° de atenciones a personas beneficiarias de IPIs iniciados.
2. Acciones Experimentales
 - 2.1 N° de personas beneficiarias del programa de Acciones Experimentales.
 - 2.2 Porcentaje de personas beneficiarias del programa de Acciones Experimentales por género.
 - 2.3 N° de personas beneficiarias del programa de Acciones Experimentales por grupos de edad.
 - 2.4 N° de personas beneficiarias del programa de Acciones Experimentales por nivel académico.
 - 2.5 N° de atenciones a personas beneficiarias del programa de Acciones Experimentales.
3. Programa de Acompañamiento a la Inserción
 - 3.1 N° de personas beneficiarias del programa de Acompañamiento a la Inserción.
 - 3.2 Porcentaje de personas beneficiarias del programa de Acompañamiento a la Inserción por género.
 - 3.3 N° de personas beneficiarias del programa de Acompañamiento a la Inserción por grupos de edad.

- 3.4 N° de personas beneficiarias del programa de Acompañamiento a la Insercion por nivel académico.
- 3.5 N° de atenciones a personas beneficiarias del programa de Acompañamiento a la Inserción.
- 4. Programa de Experiencias Profesionales
 - 4.1 N° de personas beneficiarias del programa de Experiencias Profesionales.
 - 4.2 Porcentaje de personas beneficiarias del programa de Experiencias Profesionales por género.
 - 4.3 N° de personas beneficiarias del programa de Experiencias Profesionales por grupos de edad.
 - 4.4 N° de personas beneficiarias del programa de Experiencias Profesionales por nivel académico.
- 5. Series Históricas (desde 2006)
 - 5.1 N° de personas beneficiarias de IPIs.
 - 5.2 N° de personas beneficiarias del programa de Acciones Experimentales.
 - 5.3 N° de personas beneficiarias del programa de Acompañamiento a la Inserción.
 - 5.4 N° de personas beneficiarias del programa de Experiencias Profesionales.

Niveles de desagregación territorial alcanzados

Provincial

Unidades de medida utilizadas

Todos los resultados están expresados en valores absolutos y, en determinados casos, distribuciones porcentuales.

Indicadores que se van a construir

-

5. PLAN DE DIFUSIÓN

Denominación de la publicación

Estadística de Programas de Orientación e Inserción en Andalucía

Organismo difusor

Servicio Andaluz de Empleo.

Tipo de producto de difusión (microdatos, datos espaciales, tablas, gráficos, mapas, fotos, bases de datos, directorios, servicios -WMS para aplicaciones,...-, informes, otros)

Tablas

Medio de difusión (Internet, CD-DVD, publicación impresa)

Internet, a través de la Web del Observatorio Argos (Sistema de Prospección Permanente del Mercado de Trabajo de Andalucía)

URL: En el Apartado "Unidad Estadística" de la web de Argos:

http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo/web/argos/web/es/ARGOS/Mas_servicios/Unidad_Estadistica/Unidad_Estadistica.html

Periodicidad de la publicación

Anual.

Periodicidad de difusión de resultados

Anual.

Perfil de los receptores (descripción de los usuarios potenciales de los datos)

Los receptores de los productos asociados es principalmente la Administración de la Junta de Andalucía, los agentes sociales y económicos, las entidades locales, las entidades colaboradoras, así como Instituciones y Organismos relacionados con las políticas activas de empleo.

Disponibilidad de bases de datos

-

Posibilidad de peticiones específicas a demanda o disponibilidad de microdatos

En el caso de recibir solicitudes de tabulaciones específicas o de datos no contemplados en la difusión, se estudiará la viabilidad de dichas peticiones en función de su complejidad, intentando satisfacer las necesidades del usuario.

6. CRONOGRAMA

El informe resultante de esta actividad se publica en el mes de junio de cada año, incluyendo información del año inmediatamente anterior. La recogida de la información de base para el tratamiento de los datos se hace en el mes de abril, desarrollándose a partir de esta fecha los trabajos de tratamiento, depuración, control de calidad y tabulación.

Fase	Tarea	Ene/n	Feb/n	Mar/n	Abr/n	May/n	Jun/n	Jul/n	Ago/n	Sep/n	Oct/n	Nov/n	Dic/n
Recogida u obtención de información	Recogida de información				Año n-1								
Tratamiento y procesamiento de datos	Tratamiento de los datos y maquetación					Año n-1	Año n-1						
Obtención y difusión de resultados	Publicación de resultados						Año n-1						

7. ANEXOS

Enlace a las estadísticas de empleo, contratos y prestaciones por desempleo basadas en el Sistema de Información del Servicio Público de Empleo Estatal.

http://www.sepe.es/contenidos/que_es_el_sepe/estadisticas/index.html